



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 14 de marzo de 2023

### VISTO:

El INFORME N° 024-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 14 de marzo de 2023, el INFORME N° 026-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 14 de marzo de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 018-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 14 de marzo de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad al expediente técnico de la obra: Construcción de Pabellón de Aulas, perteneciente al Producto 1: Infraestructura para la Implementación para la Facultad de Economía y Negocios Internacionales de la UNTRM, del proyecto de inversión con C.U.I N° 2265437: "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que en atención a la Resolución Jefatural N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código Único N° 2265437, cuyo presupuesto asciende a S/ 9,296,199.50 (Nueve millones doscientos noventa y seis mil ciento noventa y nueve con 50/100 soles), con un plazo de ejecución de 36 meses (2022 al 2024);

Que mediante OFICIO N° 001-2022-UNTRM-R/PROYECTO CUI N° 2265437, de fecha 30 de diciembre de 2022, el Coordinador del Proyecto, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones elaborar el expediente técnico para la Construcción de Pabellón de aulas del Proyecto CUI N° 2265437, el cual contribuirá a la formación de pregrado en educación superior universitaria;

Que a través del INFORME N° 016-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP, de fecha 21 de febrero de 2023, el especialista en proyectos, hace llegar el expediente técnico para la construcción del Pabellón de aulas del proyecto con CUI N° 2265437, para los trámites siguientes;

Que con INFORME N° 024-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 14 de marzo de 2023, el Responsable de Infraestructura, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre **CONFORMIDAD TÉCNICA** al Expediente Técnico de la construcción de pabellón de aulas para la implementación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, del proyecto CUI N° 2265437, cuyo presupuesto, asciende a **S/ 11,397,183.71 (Once millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y tres con 71/100 soles)**, para ser ejecutado durante **240 días calendario**;

Que mediante INFORME N° 026-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 14 de marzo de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto del expediente técnico de obra: Construcción de Pabellón de Aulas del Componente 1. Infraestructura para la implementación para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, del Proyecto con CUI N° 2265437, concluyendo que el presupuesto asciende a S/ 11,397,183.71 (Once millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y tres con 71/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo que emite **la CONFORMIDAD al expediente técnico**;

Que a través del OFICIO N° 094-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 14 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración informe de análisis de consistencia, recomendando derivar a la Unidad Formuladora para opinión correspondiente;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, asimismo, mediante OFICIO N° 0649-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de marzo de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe sobre el análisis de consistencia del proyecto C.U.I N° 2265437;

Que con INFORME TÉCNICO N° 018-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 14 de marzo de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, señala a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con CUI 2265437 no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; por lo que la Unidad Formuladora emite CONFORMIDAD a la Consistencia del proyecto tras la actualización del Expediente Técnico;

Que, mediante OFICIO N° 0375-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 14 de marzo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2265437, para aprobación del proyecto; derivándose el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el cual se solicita la emisión de acto resolutivo que apruebe el proyecto de inversión;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar el expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: (...) (i) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...);

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de Obra: Construcción de Pabellón de Aulas, perteneciente al Producto 1: Infraestructura para la Implementación para la Facultad de Economía y Negocios Internacionales de la UNTRM, del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2265437, cuyo presupuesto, asciende a **S/ 11,397,183.71 (Once millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y tres con 71/100 soles)**, con plazo de ejecución de **240 días calendario**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR** el Expediente Técnico de Obra: Construcción de Pabellón de Aulas, a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código Único N° 2265437, aprobado con Resolución Jefatural N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 29 de diciembre de 2022

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, el Expediente Técnico de la Obra: Construcción de Pabellón de Aulas del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2265437, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

**KENNETH ROGER LYNCH MERA**  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES